



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

1

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veintidós, previa Convocatoria, se reunieron en Sesión Virtual por medio de la Plataforma Zoom, estando presentes la Presidenta, Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena; el Vicepresidente, Diputado José Gonzalo Espina Miranda, la Secretaria Diputada Indalí Pardillo Cadena; así como las Diputadas integrantes Marisela Zúñiga Cerón, Martha Soledad Avila Ventura, Frida Jimena Guillén Ortiz y Jonathan Colmenares Rentería, de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y, en su caso, consideraciones a la Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día 21 de septiembre de 2022.-----
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la que se refiere el numeral inmediato anterior.-----
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022-2023, de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.-----
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ALIMENTOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ADMISIÓN DE LAS HIJAS E HIJOS DE PADRES SOLTEROS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.-----
10. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON ADICIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-----
11. Asuntos Generales.-----

Como primer punto del Orden del Día se procedió a la declaración del quórum, dando constancia de haber la asistencia de 7 Diputadas y Diputados. -----



En este punto la Diputada Presidenta, solicitó el retiro del punto 10 relativo al dictamen de la diputada Guadalupe Morales, dado que hay un alcance a la iniciativa del referido dictamen, a efecto de poder realizar los ajustes necesarios.-----

Por instrucciones de la Presidencia, se sometió a votación económica el orden del día con la modificación propuesta, aprobándose por unanimidad.-----

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia solicitó dispensar la lectura de la Versión Estenográfica y del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, toda vez que las mismas fueron remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

Acto seguido, se solicitó manifestar en el uso de la voz si alguna persona legisladora tendría alguna consideración del Acta y la Versión Estenográfica, sin que hubiese pronunciamiento alguno se procedió a votar, aprobándose por unanimidad de 7 votos. -----

Como quinto punto se procedió a la discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Programa, toda vez que el mismo fue remitido con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad de 6 votos (Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena; Indalí Pardillo Cadena; Marisela Zúñiga Cerón; Martha Soledad Ávila Ventura, Jhonatan Colmenares Rentería y Frida Jimena Guillén Ortiz).-----

Se procedió a discutir el siguiente punto del orden del día la discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Dictamen, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

En uso de la voz y para fundamentar el dictamen la Presidencia señaló que el dictamen deriva de una iniciativa del diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, del grupo parlamentario del PRI, y tiene como objetivo dar cumplimiento al Artículo Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México que mandata al Congreso de la Ciudad para adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México respecto de actualizar las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México en el marco normativo en el caso particular de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.-----

La presidencia señaló que se hicieron llegar algunas observaciones al dictamen, las cuales se consideraron pertinentes adicionar, mismas que fueron compartidas con los asesores de los diputados integrantes de la Comisión el viernes 28 de octubre de 2022, la cuales fueron, primero, adecuar la redacción de la fracción III del artículo 2 cambiando la palabra “padres” por “madres” y “padres”, a fin de insertar un lenguaje incluyente. Segundo reformar la fracción IV sustituyendo “los ciudadanos” por “la ciudadanía”. Por otra parte, sustituir el término “delegaciones” por “alcaldías” en la fracción XXIII y reformar el artículo 23 cambiando “Secretaría de Salud de la Ciudad de México”, perdón decía “Secretaría de Salud del D.F.”, tendría que decir “Secretaría de Salud de la Ciudad de México”, todos numerales de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.-----

La presidencia solicitó la votación del Dictamen con las modificaciones al dictamen referidas, probándose por unanimidad por unanimidad de 7 votos (Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena; José Gonzalo Espina Miranda, Indalí Pardillo Cadena; Martha Soledad Ávila Ventura, Frida Jimena Guillén Ortiz, Xóchitl Bravo Espinosa y Jhonatan Colmenares Rentería).-----

Acto seguido se procedió a discutir el siguiente punto del orden del día la discusión y en su caso



aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Dictamen, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

En uso de la voz y para fundamentar el dictamen la Presidencia señaló que el dictamen deriva de la iniciativa del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA, y tiene como objetivo aportar a la resolución de problemas en materia de salud que se gestan desde la infancia a través del consumo de alimentos de alto contenido calórico y energético y bebidas azucaradas, las cuales aportan para que desde edades tempranas se presenten problemas y afectaciones tales como sobrepeso, obesidad, las cuales pueden prevalecer hasta la edad adulta, disminuyendo en todo momento de forma importante la calidad de vida de las personas.-----

Y que derivado de los trabajos de esta Comisión, se dictaminó con modificaciones la iniciativa de mérito a efecto de fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México para que las autoridades de la Ciudad de México apoyen, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal, en la eliminación de las formas de mal nutrición de niñas, niños y adolescentes en relación con la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos públicos como privados.-----

En este sentido la presidencia señaló que se hicieron llegar observaciones de carácter gramatical para cambiar el primer párrafo del artículo 47 bis, la palabra deberán en plural por deberá en singular.-----

La presidencia puso a consideración el dictamen sin que nadie hubiese hecho uso de la voz, por lo que solicitó la votación del Dictamen con las modificaciones al dictamen referidas, probándose por unanimidad por unanimidad de 7 votos (Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena; José Gonzalo Espina Miranda, Indalí Pardillo Cadena; Martha Soledad Ávila Ventura, Frida Jimena Guillén Ortiz, Xóchitl Bravo Espinosa y Jhonatan Colmenares Rentería).-----

En secuencia del orden del día se procedió a discutir la OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ALIMENTOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura de la referida Opinión, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

Se sometió a consideración la Opinión sin que ninguna Diputada o Diputado haya solicitado el uso de la voz, la presidencia solicitó la votación del Dictamen con las modificaciones al dictamen referidas, probándose por unanimidad por unanimidad de 6 votos (Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena; José Gonzalo Espina Miranda, Indalí Pardillo Cadena; Frida Jimena Guillén Ortiz, Xóchitl Bravo Espinosa y Jhonatan Colmenares Rentería).-----

Se procedió a discutir el siguiente punto del orden del día la discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ADMISIÓN DE LAS HIJAS E HIJOS DE PADRES SOLTEROS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Dictamen, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

En uso de la voz y para fundamentar el dictamen la Presidencia señaló que el dictamen deriva de la



iniciativa del diputado Fausto Manuel Zamorano en el que señala como problemática que al igual que las madres solteras, los hombres que por alguna situación toman la responsabilidad total de sus hijos, se enfrentan a una fuerte carga de trabajo, deben ganarse la vida, cuidar a los hijos, ayudarles en sus tareas, pagar cuentas, reparar el automóvil y hacer las compras. En este sentido, esta dictaminadora estimó oportuno integrar dentro de los supuestos de acceso prioritario a los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, a los hijos de padres solteros que comprueben estar inscritos en los niveles básico, medio superior o superior del sistema educativo y que por asistir a la escuela no puedan proporcionar la atención y cuidados necesarios a hijas e hijos. Dos, sean víctimas de violencia intrafamiliar. Tres, que requieran la atención de su niña o niño por motivos laborales. Se hizo énfasis que la fundamentación para realizar la siguiente reforma recae en generar condiciones para que las niñas y niños puedan tener un desempeño adecuado en sus actividades escolares y factores externos no sean un obstáculo, privilegiando el interés superior de la niñez.

Se señaló que el 28 de octubre de 2022 el DIF de la Ciudad de México remitió opinión favorable respecto de la iniciativa del presente dictamen.

Por otra parte, se propone modificar la fracción V Bis del artículo 27, objeto de reforma del presente dictamen en el sentido de ampliar el espectro de priorización del acceso a CACIS a cualquier persona que tenga el carácter de tutor, en concordancia con lo señalado con la diversa fracción IV del artículo 27 de la ley a modificar.

En este sentido se precisó que la tutoría es una figura diversa a la que la patria potestad ejercida por los padres, por lo que de solo contemplarse a los tutores, se excluiría a los padres, por lo que se propone señalar que los sujetos a integrar son padres y/o tutores.

La anterior modificación se realiza retomando la opinión de la Comisión de Igualdad Género que sesionó el 28 de octubre del 2022.


La presidencia solicitó la votación del Dictamen con las modificaciones al dictamen referidas, probándose por unanimidad por unanimidad de 6 votos (Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena; José Gonzalo Espina Miranda, Indalí Pardillo Cadena; Marisela Zúñiga Cerón, Frida Jimena Guillén Ortiz, Xóchitl Bravo Espinosa y Jhonatan Colmenares Rentería).

Agotados los asuntos del orden del día concluyó la Segunda Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, siendo las 11 horas con 37 minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 31 días de octubre de 2022.

<p><i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i> DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA PRESIDENTA</p>	<p>DIP. INDALÍ PARDILLO CADENA SECRETARIA</p>
<p><i>Gonzalo Espina Miranda</i> DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA VICEPRESIDENTE</p>	<p>DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE</p>



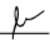


 DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE
<i>Frida Jimena Guillén</i> DIP. FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ INTEGRANTE	DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA INTEGRANTE
DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA INTEGRANTE	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Título	f.v. acta de la cuarta sesión ordinaria CADN
Nombre de archivo	4_ACTA DE LA 4TA ...ARIA CADN (3).pdf
Identificación del documento	a58dcfeadf9df22217c55d2aceb7a3ee7a0d0544
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 ENVIADO	07 / 02 / 2023 15:55:17 UTC-5	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), José Gonzalo Espina Miranda (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx), Indalí Pardillo Cadena (indali.pardillo@congresocdmx.gob.mx), Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) and Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.181.50
 VISUALIZADO	07 / 02 / 2023 15:55:23 UTC-5	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.181.50
 FIRMADO	07 / 02 / 2023 15:55:44 UTC-5	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.181.50

Título	f.v. acta de la cuarta sesión ordinaria CADN
Nombre de archivo	4_ACTA DE LA 4TA ...ARIA CADN (3).pdf
Identificación del documento	a58dcfeadf9df22217c55d2aceb7a3ee7a0d0544
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	08 / 02 / 2023	Visualizado por Marisela Zúñiga Cerón
VISUALIZADO	12:27:21 UTC-5	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.170.238.93
	08 / 02 / 2023	Firmado por Marisela Zúñiga Cerón
FIRMADO	12:27:31 UTC-5	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.170.238.93
	08 / 02 / 2023	Visualizado por José Gonzalo Espina Miranda
VISUALIZADO	15:35:38 UTC-5	(gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.179.156
	08 / 02 / 2023	Firmado por José Gonzalo Espina Miranda
FIRMADO	15:35:52 UTC-5	(gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.179.156

Título	f.v. acta de la cuarta sesión ordinaria CADN
Nombre de archivo	4_ACTA DE LA 4TA ...ARIA CADN (3).pdf
Identificación del documento	a58dcfeadf9df22217c55d2aceb7a3ee7a0d0544
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



09 / 02 / 2023

Visualizado por Frida Jimena Guillén Ortiz
(frida.guillen@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

09:59:05 UTC-5



09 / 02 / 2023

Firmado por Frida Jimena Guillén Ortiz
(frida.guillen@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

09:59:23 UTC-5



09 / 02 / 2023

Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.

09:59:23 UTC-5